



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MORA

Convocatoria para la adjudicación por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma con publicidad, adjudicar la ocupación temporal del dominio público mediante la instalación de contenedores para la recogida de ropa, calzado, textil y asimilados

**1. Entidad adjudicadora.** Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento.

**2. Objeto del contrato y plazo.**

a) Concesión del uso privativo del dominio público para la instalación de un máximo de 10 contenedores específicos para la recogida de ropa usada, calzado, textil y asimilados.

b) Plazo de adjudicación: Cuatro años.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: con Publicidad.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los pliegos de cláusulas económico-administrativas.

**4. Presupuesto de licitación.**

Canon: El canon del contrato tendrá dos componentes un vale de ropa al trimestre por cada dos contenedores o fracción instalados, por un valor mínimo de 30,00 euros que podrán ser canjeados, alternativamente, en al menos dos establecimientos distintos propuestos por la licitadora en el municipio de Mora.

El segundo componente será un canon anual mínimo por contenedor instalado de 50,00 euros/trimestre.

**5. Garantía:**

Provisional: No se requiere.

Definitiva: El cinco por ciento del importe de la adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información.**

a) Secretaría de la Corporación.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad: 45400 Mora (Toledo).

d) Teléfono: 925 300025 Ext. 25.

e) Página Web Municipal. [www.mora.es](http://www.mora.es). (Perfil del Contratista).

**8. Revisión de precios.** No procede.

**9. Presentación de ofertas:** De 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la página web municipal.

**10. Apertura de las ofertas:** el indicado en los pliegos que rigen el procedimiento.

**11. Gastos anuncios:** El importe de la publicación del presente anuncio y posteriores, que se publiquen serán por cuenta del adjudicatario.

Mora 12 de agosto de 2016.-La Alcaldesa-Presidenta en Funciones, Cándida Mora Moñino.

N.ºI.-4914